

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-700



Fecha de ingreso: 25-02-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-03-2022

Folio: 2022-700

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: WALTERIO ALVAREZ BALDERRAMA Y OLGA AURORA HERNANDEZ FERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-112-029-00024-00-0000

Propietario: WALTERIO ALVAREZ BALDERRAMA

Domicilio: CALL BERNAL DIAZ DEL CASTILLO 110 COLONIA PARQUES DE SAN FELIPE -AMPL-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

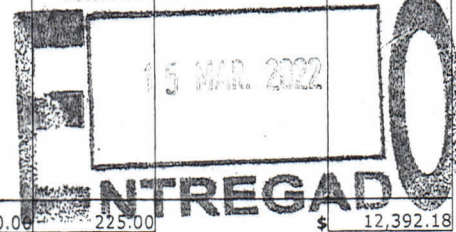
Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **14 DE JULIO DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	4.00	80.00	75.00		10,709.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4.00	80.00	75.00		305.98
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	4.00	80.00	75.00		1,070.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	4.00	80.00	75.00		305.98
TOTALES			12.00	240.00	225.00		\$ 12,392.18

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



319 ROBERTO FERNANDEZ AGUIRRE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-03-2022 13:2:31

Dirección: null

302e02150090f22545ef7b5bbd3f383ead24bb5cf693dd611a0215008270aef63262e7538248b05f48c479267f540f0c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.